



DECRETO ALCALDICIO 1539 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO.
REQUÍNOA, 05 JUN 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°21634 que Moderniza la Ley N° 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N°661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 22.05.2025, de Encargado de adquisiciones a jefe de Departamento en el cual se solicita la adquisición de vales de gas licuado para abastecer las distintas unidades de Pablo Rubio, CESFAM, CCR y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa, por un periodo de 3 meses aproximadamente.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE, adquisición a través de **Convenio Marco** por la compra de vales de gas licuado normal para las distintas unidades de Pablo Rubio, CESFAM, CCR y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

GASCO GLP S.A. RUT 96.568.740-8

\$ 1.669.154 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.05.003 "GAS", del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/mj/a

DISTRIBUCION:

- Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto.Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD



SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	22	MAYO	2025
--------------	----	------	------

DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE SALUD
DEPARTAMENTO / OFICINA:	ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	UNIDADES	VALES DE GAS 15 KG	12.645	1.264.500
10	UNIDADES	VALES DE GAS 11 KG	9.887	98.870
1	UNIDAD	VALE DE GAS 45 KG (POSTA LIRIOS)	39.406	39.280
			VALOR NETO	1.402.650
			IVA 19%	266.504
			TOTAL	1.669.154

JUSTIFICACION	ADQUISICIÓN DE GAS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD
----------------------	---

CUENTA PRESUPUESTARIA	25-22-05-03-000
CENTRO DE COSTO	6 general

Gustavo Morán Gajardo
 Rut: 17.192.874-5
 Ing. en Prevención de Riesgos

SOLICITANTE

DIRECTOR CESFAM

JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADO DE FINANZAS (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUÍNOA